



PREMIO  
*"Junta General del Principado de Asturias -  
Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)"*  
CONVOCATORIA 2010



Organizado por la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI) y con el patrocinio de la Junta General del Principado de Asturias (España), se convoca, para el año 2010, este Premio sobre Bioética, con arreglo a las siguientes **bases**:

**Primera.** Los trabajos versarán sobre:

***Nanotecnología, salud y bioética***

**Segunda.** El Premio está dotado con doce mil euros (12.000), sujetos a los impuestos que correspondan. Se acreditará al autor/es premiado/s con un Diploma acreditativo y se realizará la edición del trabajo premiado en español e inglés.

**Tercera.** Los trabajos se presentarán o se enviarán **en sobre cerrado** en la **Oficina del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, sita en la calle Fruela nº 13 de Oviedo (C.P. 33007)** o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Cuando la documentación se envíe por correo, el remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Servicio de Asuntos Generales de la Junta General la remisión de la documentación mediante télex, fax o telegrama en el mismo día (Teléfono +34 985 107413 y Fax +34 985 107512), indicando su teléfono, correo electrónico o fax, con el fin de que la Junta General pueda confirmar la recepción del anuncio de remisión por correo. Sin la concurrencia de este requisito no será admitida la documentación si es recibida en la Junta General con posterioridad al 31 de octubre de 2010.

En el exterior del sobre figurará el nombre de la persona que presente el trabajo, su domicilio, teléfono, correo electrónico y fax a efectos de comunicaciones, así como la referencia: **“IX Premio «Junta General del Principado de Asturias-Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)». Convocatoria 2010”** y contendrá el trabajo presentado, el CD/DVD con las características de la base Cuarta y un sobre cerrado en cuyo exterior constará el mismo LEMA que figure en el trabajo, y en el interior una papeleta con la identidad y dirección completa del autor/es que permitirá al Jurado identificarlo/s una vez se produzca el fallo del Premio

La Junta General remitirá a la SIBI, a efectos de su valoración por el Jurado a que se refiere la base quinta de esta Convocatoria, los trabajos y CD/DVD recibidos en tiempo y forma.

Únicamente a efectos de información sobre la convocatoria, se puede consultar:

Tel.: + 34 985 34 81 85 Fax: + 34 985 35 34 37

E-mail: [bioetica@sibi.org](mailto:bioetica@sibi.org) Página Web: [www.sibi.org](http://www.sibi.org)



PREMIO  
*"Junta General del Principado de Asturias -  
Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)"*  
CONVOCATORIA 2010



**Cuarta.** Para poder optar al Premio los trabajos que se presenten al mismo: habrán de ser inéditos (no se aceptan tesis doctorales, artículos periodísticos o trabajos publicados anteriormente); deberán llegar a la Junta General del Principado de Asturias el **31 de octubre de 2010** como **fecha límite**; se presentarán por escrito, en español o inglés, formato Din-A4, a letra estándar y con una extensión mínima de 80 páginas y máxima de 200 páginas (sin sobrepasar las 40.000 palabras, que incluyen las notas a pie de página y la bibliografía), encuadernados y acompañados del CD/DVD correspondiente en formato Word. En la portada del trabajo presentado además del TÍTULO constará un LEMA.

La IDENTIDAD del autor/es DEBE MANTENERSE EN SECRETO hasta que tenga lugar el fallo del Premio, por lo que ni el trabajo ni el CD/DVD presentarán nota o inscripción alguna que pueda contribuir a identificar el nombre del autor o autores del mismo.

**Quinta.** El Jurado que valorará los trabajos y fallará el Premio estará constituido por:  
Presidente: D. Marcelo Palacios (España)  
Miembros: Erin Williams (EE.UU.), Fátima Z. El Kebir (Argelia) y Amos Shapira (Israel).

El Jurado podrá designar asesores especialistas para aspectos concretos en los casos en que se requiera una alta especialización.

**Sexta.** El Jurado no mantendrá correspondencia ni relación alguna fuera de su estricto contexto de actuación sobre los trabajos presentados, a excepción de la comunicación del Premio otorgado, a su autor y a la Presidencia de la Junta General del Principado.

**Séptima.** El Jurado fallará el Premio en el mes de diciembre de 2010, procediendo en ese momento a la apertura del sobre de igual Lema que contiene la identidad del autor/es del trabajo premiado, que recibirá/n de inmediato la comunicación del fallo.

**Octava.** El Jurado podrá declarar el Premio desierto, en cuyo caso el importe del mismo se acumulará para la convocatoria siguiente.

**Novena.** La entrega del Premio tendrá lugar en un acto que se celebrará en el Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, en fecha de inicios del año 2011 que se comunicará oportunamente.

**Décima.** Se dará publicidad a la convocatoria y al fallo del Premio, en particular en las páginas web de la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI) [www.sibi.org](http://www.sibi.org) y de la Junta General del Principado de Asturias [www.jgpa.es](http://www.jgpa.es).

**Undécima.** Los trabajos habrán de ceñirse fundamentalmente al tema de la convocatoria; en otro caso serán excluidos, por incumplir las bases.

**Duodécima** Los trabajos presentados y no premiados no serán devueltos a sus autores.

**Decimotercera.** La presentación de trabajos a este Premio implica que los autores de aquellos aceptan las bases del mismo.